



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAYO 2001

RES. HD. N° 397 - 01

VISTO:

La Res.Cs.N° 181/96 por la que se crea e implementa el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y en la cual se prevé la aprobación por el régimen de promoción, para las asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción el **SUB-MODULO 1 LAS CIENCIAS SOCIALES EN AMERICA LATINA Y EL SUB-MODULO 2 PROBLEMAS SOCIALES DE ARGENTINA**, que comprenden el **MODULO 1 - ASIGNATURA: EL DEBATE CONTEMPORANEO SOBRE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL;**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumno:

MODULO 1

ASIGNATURA: EL DEBATE CONTEMPORANEO SOBRE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

PLAN: 1996

U.N° 790.033 ZUCCOTTI, MARIA PIA

6 (SEIS)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/04/2001.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HDNº 397 - 01

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable, quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

lrs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

